

ha cumplido tan satisfactoriamente, que la Santa Sede le ha concedido un privilegio de treinta años; lo condecoró con la cruz de S. Gregorio, y el señor Pio IX le dirigió un Breve laudatorio, cuya traduccion castellana puede verse en nuestro apéndice núm. 1. Además la Sagrada Congregacion de Ritos ha declarado auténtica dicha edicion del Gradual y la recomienda á todos los Ordinarios de las iglesias. [Apéndice núm. 2.]

Estos libros de canto nada dejan que desear en la materia. La tipografía es bellísima: la correccion y pureza tanto de la música, como del texto, no tienen rival; y la autoridad y autenticidad de esta edicion, así como las cualidades ántes dichas, han impulsado á los Prelados de las iglesias de Alemania, Inglaterra, Irlanda Italia, Francia, Estados Unidos del Norte, á obsequiar la recomendacion de la Santa Sede y adoptar dichos libros en sus respectivas iglesias.

### III

En la antigua España tambien hubo mucho empeño en conservar el canto, que allí se introdujo en los primeros siglos del Cristianismo. Todo el mundo sabe que la liturgia española era diferente de la romana, y que con el nombre de liturgia mozárabe estuvo vigente hasta fin del siglo XI en tiempo de San Gregorio VII. Por este tiempo, Ricardo Abad de Marsella, Delegado del Pontífice mencionado, de concierto con el Arzobispo de Toledo, suprimieron la liturgia mozárabe: así lo dice Mariana en su Historia general de España (1). Es tan curioso lo que dice esta historia-

(1) Lib. 9 cap. XVIII.

dor, y retrata tan bien el espíritu é ideas de aquella época, que no podemos dejar de copiar lo siguiente tomado á la letra; dice así: "Llegado á Toledo, (el Arzobispo despues de su viage á Roma) ántes que el Legado desistiese de su oficio, de comun consentimiento se trató de quitar el Misal y Breviario gótico, de que vulgarmente usaban en España desde muy antiguos tiempos por autoridad de los santos Isidoro, Ildefonso y Juliano. Habíase procurado muchas veces esto mismo, pero no tuvo efecto por que la gente mas gustaba de lo antiguo, y no hay cosa que con mas firmeza se defienda, que lo que tiene olor de Religión. En este tiempo pusieron tanta fuerza el Primado y el Legado, y la Reina que se juntó con ellos, que dado que resistian los naturales, en fin vencieron y salieron con su pretension. Verdad es que ántes que el pueblo se allanase, como gente guerrera quisieron esta diferencia se terminase por las armas. El dia señalado dos soldados escogidos de ambas partes, lidiaron sobre esta querella, en un palenque y hicieron campo: venció el que defendia el Breviario antiguo llamado Juan Ruiz del linaje de los Montasas, que moraban cerca del rio Pisuerga, cuyos descendientes viven hasta el dia de hoy, nobles y señalados por la memoria de este desafio. Sin embargo, como quiera que los de la parte contraria no se rindiesen, ni vencidos se dejasen vencer, parecióles que por el fuego se averiguase esta contienda: que echasen en él los dos Breviarios, y el que quedase sin lesion, se tuviese y usase. Tales eran las costumbres de aquellos tiempos groseros y salvajes, y no muy medidos con la regla de la piedad cristiana. Encendióse una hoguera en la plaza, y el Breviario romano y gótico se echaron en el fuego: el romano saltó del fuego pero chamuscado. Apellidaba el pueblo victoria á causa de que el otro aunque estuvo por gran espacio en el fuego, salió sin lesion alguna, principalmente que el Arzobispo D. Rodrigo dice, que saltó

el romano pero chamuscado. Advierto que en el texto del Arzobispo los puntos se deben reformar conforme á este sentido. Todavía el Rey como juez pronunció una sentencia, en que se declaraba que el uno y el otro Breviario agradaban á Dios, pues ambos salieron sanos y sin daño de la hoguera; lo cual el pueblo se dejó persuadir. Concluyóse el pleito, y concertaron que en las iglesias antiguas que llaman mozárabes se conservase el Breviario antiguo; concordia que se guarda hoy dia en ciertas fiestas del año, que se hacen en los dichos templos los oficios á la manera de los mozárabes. Tambien hay una capilla dentro de la iglesia mayor, en la cual hay cierto número de capellanes mozárabes, que dotó de su hacienda el Cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, porque no se perdiese la memoria de cosa tan señalada y de rezo tan antiguo. Estos rezan y dicen Misa conforme al Misal y Breviario antiguo. En los demás templos hechos de nuevo en Toledo, se ordenó se rezase y dijese Misa conforme al uso romano, de aquí nació en España aquel refran muy usado: *Allá van leyes do quieren Reyes.* En la liturgia mozárabe se cantaban los oficios en un canto, que sin ser el legítimo gregoriano, tiene mucha semejanza con él. Así como el canto romano fué regularizado por el gran Pontífice S. Gregorio, de donde tomó el nombre de gregoriano; á este modo el canto mozárabe fué tambien regularizado por S. Eugenio III, Arzobispo de Toledo, y por esto se llama eugeniano. Este modo de cantar la santa Misa estaba vigente en toda España cuando el Santo Pontífice Pio V, en el siglo XVI reformó el Misal romano, y por una Bula expedida en 14 de Julio de 1570, impuso la obligacion á todos los sacerdotes de cantar la santa Misa como está anotada en dicho Misal, aboliendo todas las liturgias distintas de la romana; exceptuando solo aquellas que tuvieran mas de doscientos años anteriores á la publicacion de esta

Bula. Mas como el canto mozárabe en la Misa, no fué abolido en el siglo XI, cuando se adoptó el Breviario y Misal romano, resultó por tanto exceptuado de la regla general establecida por S. Pio V, y este es el canto que conservó la España, por concesion del mismo S. Pio V, en Breve de 17 de Diciembre de 1570. Hasta hace poco tiempo, que se han empezado á imprimir Misales con el canto reformado segun un nuevo sistema, que ha inventado un P. Rementería y que ha sido patrocinado por el Illmo. Sr. Claret.

Nosotros, aunque con el temor que nos infunde nuestra insuficiencia; pero fundados en los verdaderos principios del canto gregoriano, nos atrevemos á reprobar esta innovacion; que introduce en el canto de la iglesia, los medios tonos cromáticos tan incompatibles con la gravedad y estilo serio del canto sagrado, desnaturalizando los tonos antiguos. Además en este nuevo sistema, se adopta el uso exclusivo de la llave de *fa* en cuarta línea, lo cual trae el inconveniente de multitud de líneas suplementarias, que embarazan la escritura correcta y fácil del canto llano, haciendo mas difícil su lectura. ¡Ojalá y la Iglesia española hubiera conservado incorrupto el canto, que había recibido de los ilustres Isidoros, Ildelfonsos y Julianes! Da mucha pena decirlo, pero esta es la verdad. Exceptuando esos tiempos heróicos, en que se regularizó el canto mozárabe por el santo Arzobispo de Toledo Eugenio III, generalmente ha habido mucha incuria en España en esta materia de canto eclesiástico: se ve esto palpablemente al observar la diversidad de notaciones, que se encuentra en las distintas ediciones de Misales españoles; pues esto prueba el poco esmero que se ha empleado para conservar el canto antiguo en toda su pureza. Hoy se hacen esfuerzos tambien para restituir su importancia al canto sagrado, y el Illmo. Sr. Claret ha publicado un opúsculo en que se enseñan los elementos de canto llano; pero

por desgracia en este opúsculo se adopta el sistema del P. Rementería; que, como llevamos dicho, introduce innovaciones desfavorables á la majestad, gravedad y sencillez que deben caracterizar el canto sagrado; y que probablemente dará por resultado, aumentar la anarquía y diversidad de cantos, que como hemos notado, se advierte en las distintas ediciones que se han hecho en España de libros litúrgicos. (Vease el apéndice núm. 3.)

## IV

Vengamos ahora á nuestra América. Da mucho gusto asistir á los oficios divinos en las iglesias de los Estados-unidos del Norte. El canto gregoriano romano en toda su pureza domina en todas las iglesias, donde no se hace uso mas que de los libros litúrgicos impresos en Roma, en Ratisbona y en Malinas. Los obispos norte-americanos han desplegado siempre mucho zelo, para conservar la uniformidad del canto, y propagarlo hasta entre los simples fieles, que concurren á los templos. Con este fin se hizo el año de 61, en Baltimore, una magnífica edicion de la Semana santa, por órden del Obispo de Philadelphia, en la que se encuentran todos los oficios de la semana mayor anotados segun el legítimo canto gregoriano; pero con notas del canto comun ó figurado para ponerlo al alcance de todo el que tenga algunos principios generales de música. Esta edicion está ejecutada con un esmero, una exactitud y correccion sorprendentes, notando no solo los tonos, sino hasta el lugar donde debe hacerse la respiracion al tiempo de cantar las lecciones, profecias, sal-

mos, etc. etc. para de esta manera conseguir la uniformidad, pausas y gravedad del magnífico canto romano gregoriano. Con este mismo sistema se imprimió en 57, en Baltimore, el Kiriale ú oficio relativo al ordinario de la Misa y el Vespérale ú oficio de vísperas, para todos los domingos y fiestas del año. De aquí ha provenido en Norte-América un gusto exquisito en materia de música sagrada. Las composiciones que allí se hacen de música figurada para ejecutar en los templos, son de un carácter serio y verdaderamente religioso y sencillo al mismo tiempo. La grande orquesta no se usa sino rarísimas veces en los templos, donde generalmente no se cantan, sino composiciones á cuatro voces acompañadas con el órgano; pero de una manera tan seria, grave y religiosa, que no puede ménos de elevar el alma de los fieles á pensamientos celestiales y divinos.

Como una prueba del empeño que existe en Norte América, por reglamentar la música sagrada, y uniformarse con Roma, podemos citar los pasages siguientes, tomados de los Concilios de Baltimore: "Para que todas las cosas se hagan con órden y se guarden íntegros los ritos solemnes de la Iglesia, amonestamos á los Rectores de las iglesias, para que vigilen eficazmente en eliminar los abusos, que tienen lugar en estas regiones, respecto del canto eclesiástico. Cuidese por tanto, que la música sirva para el santo sacrificio de la Misa y otros oficios divinos, y no que estos divinos oficios sirvan á la música. . . ." (1) En otra parte se dice: "Cuidese que esté vigente en todas partes, la uniformidad de ritos y que en todo se imiten las costumbres de la Santa Iglesia Romana." (2) "Decretamos que el Ritual romano adoptado ya por el primer Concilio de Baltimore, se obser-

[1] Concil. III Baltimor. cap. VIII.

[2] Concil. id. cap. III.

ve con exactitud, para las sagradas funciones en toda las diócesis de los Estados- Unidos; prohibiendo estrechamente que se introduzcan costumbres ó ritos, distintos de los romanos" (1). Como prueba del aprecio que se hace del canto llano gregoriano, citaremos la introduccion al Kiriale y al Vespereale impresos en Baltimore donde se dice: "Aquellos que no están acostumbrados á esta clase de canto, extrañarán acaso, que deba usarse esta música llana en nuestras iglesias, cuando pueden encontrarse cantos magníficos, bellas melodías y grandes armonías, para alabar al Señor de los Ejércitos, al Rey de cielo y tierra. ¡Extraña ilusion que ciega á muchos en estos dias! Debemos recordar que la Iglesia católica, teniendo una liturgia que le es propia, tiene tambien un canto peculiar: el antiguo canto de la misma Iglesia, que usa preferentemente y á veces con exclusion de otros cantos. Este es el canto gregoriano, llamado así de San Gregorio Magno, uno de sus mas ilustres Pontífices."

"La Iglesia mas sabia que el mundo; divina en su institucion, en su gobierno, en su fin; desprecia las cosas del siglo; y con sabiduría ha adoptado para su Liturgia, las sublimes producciones musicales de sus hijos y sus santos. Cuidadosa en todas las cosas, no le agrada usar en el lugar santo, lo que pueda causar distraccion al alma; sino por el contrario, siempre prefiere lo que favorezca el espíritu de oracion. Por este motivo, aparta del culto público la música mundana, esencialmente sensual, é incapaz de excitar la piedad; mientras manifiesta su predileccion por el canto llano, que en tanto le agrada, en cuanto sus suaves modulaciones son la verdadera expresion de la oracion cristiana."

"La presente obra no necesita prefacio porque es una obra litúrgica, ó en otras palabras, un libro de iglesia para eclesiás-

[1] Concil nacional Baltimor. cap. III. [2]

ticos y seglares. El clero encontrará en ella un libro litúrgico, que se necesita en cada iglesia; los seglares un *vademecum* para asistir á los oficios divinos y tomar parte en ellos. ¿Tomar parte en ellos? se nos preguntará, y por qué? Porque esta es realmente la costumbre católica: no hemos de ir al oficio divino, para seguir solamente el dictámen de nuestra devocion privada; sino para orar con la Iglesia y para decir las oraciones que ella nos prescribe. Luego los cantos de la Iglesia, deben ser familiares á todos los fieles. Se necesitará tiempo para que esto se consiga en nuestro nuevo país. Sin embargo, si esta obra se introduce en nuestras escuelas parroquiales, academias, colegios, etc. etc. pocos años pasarán sin que se ejecute un gran cambio; y entonces en vez de oír extractos de los grandes y solemnes oficios de la Iglesia, cantados solo por el coro, nuestras voces se unirán con las de nuestros hermanos del otro lado del Atlántico, para cantar esos cánticos litúrgicos, que han formado siempre el gran culto de la Iglesia militante."

Si de Norte América pasamos á nuestro México encontraremos tambien testimonios, que nos demuestran la alta importancia del canto sagrado y la predileccion en favor del gregoriano. (Véase el apéndice núm. 4.) Los primeros misioneros que predicaron el Cristianismo en nuestro país, á semejanza del Apóstol de Inglaterra introdujeron el canto al mismo tiempo que la fé. Mendieta, (1) hablando de las escuelas que fundaron los misioneros para los indios, dice que se les enseñaba el canto llano, para lo que manifestaban bellas disposiciones, y añade, son sus palabras: "El primero que les enseñó el canto juntamente con Fr. Pedro de Gante, fué un venerable sacerdote viejo llamado Fr. Juan Caro, que bien barato y cumplido se mostraba con ellos; pues sin

(1) "Historia eclesiástica indiana," lib. 4 cap. 14. 6(1)

saber palabra de su lengua, ni ellos de la española, se estaba todo el día enseñándoles, y hablando y platicándoles las reglas del canto en romance tan de propósito y sin pesadumbre, como si ellos fueran meros españoles. Y los muchachos estaban la boca abierta mirándole y oyéndole muy atentos á ver lo que quería decir. Y aunque algunos de los nuestros tomaban ocasion de reirse de esta su tanta bondad y flemma, de otra manera la consideraba Aquel Señor que se agrada de los corazones sencillos y llanos. Y así la favoreció obrando como poderoso Artífice entre aquel maestro y sus discípulos, que poco ni mucho, no se entendían; de suerte que sin medio de otro intérprete, los muchachos en poco tiempo le entendieron, de tal manera, que no solo depredieron y salieron con el canto llano, mas tambien con el canto de órgano. Y despues acá, unos á otros se lo van enseñando. Y hay entre ellos muchos muy diestros cantores y maestros de capilla; tanto que en cada capilla de cantores hay cuatro y cinco y seis y mas que se van cada año remudando, en el oficio de maestros y capitanes, que guían y siguen los otros. La primera cosa que aprendieron y cantaron los indios, fué la Misa de Nuestra Señora que comienza en el Introito: "Salve sancta Parens." No hay pueblo de cien vecinos que no tenga cantores que oficien las Misas y Vísperas en canto de órgano, con sus instrumentos de música. Ni hay aldehuela, apenas por pequeña que sea, que deje de tener siquiera tres ó cuatro indios, que canten cada día en su iglesia las horas de Nuestra Señora."

El Baron de Henrion (1) cuando se ocupa de las misiones de México, nos testifica lo mismo: "La América del Norte, dice, perdió á Alfonso de Escalona, uno de los franciscanos que se dedicó por mas tiempo al apostolado, duran-

(1) "Historia general de las misiones," lib. 2 cap. 9.

te el cual desempeñó los principales cargos de su orden: era natural de Escalona, pueblo no muy distante de Toledo; habia tomado el hábito de San Francisco en la provincia de Cartagena, y dirigiéndose á México en el año de 1531. Se le confió la direccion de la escuela de Tlaxcala, en la que habia seiscientos niños indígenas, á los que enseñaba la doctrina cristiana, á leer, escribir y cantar los divinos oficios."

Los misioneros apostólicos de México, eran inspirados en esta conducta relativa á la importancia del canto sagrado, por aquellos venerables Prelados que gobernaban las Iglesias nacientes. El Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México D. Fr. Alfonso de Montufar, reglamentando el coro de la Catedral de México en el año de 1570 en uno de los artículos de este reglamento se expresa así: (1) "Todos los prebendados aprendan á cantar, á lo ménos aquellas cosas que á cada uno toca por oficio; á saber: Capítulo, oracion, leccion, prefacio, gloria, credo, oracion dominical, ite Misa est, benedicamus Domino, segun la celebridad y rito de la fiesta; tambien apréndase con anticipacion á entonar en el coro, antifona, verso, introito, alleluia, gradual y responsorio. El que no supiese el canto gregoriano para las cosas dichas arriba, está obligado á aprenderlo dentro de un año....."

En 1585 se celebró el Concilio III mexicano aprobado por la santa Sede en 27 de Octubre de 1589. Los PP. de este Concilio reconocen tambien la importancia del canto sagrado, ordenando que ninguno sea admitido á órdenes menores, de subdiácono y de diácono, si no está bien instruido en el canto eclesiástico. (2) En los Estatutos que formaron para las iglesias catedrales se ordena que haya en cada una, dos escuelas de canto; la de canto llano á cargo del Sochantre, y la de canto figurado presidida por el maestro de Capi-

(1) Orden que debe observarse en el coro parag. 35.

(2) Concilio III mexicano, lib. 1 tit. 4 parag. 3 4 y 5.

lla; imponiendo obligacion á los Canónigos, capellanes, cantores, etc. etc. de asistir á estas escuelas, aprobando además, y extendiendo á todas las catedrales, el reglamento del Sr. Montufar que hemos citado arriba. [3]

Además, en nuestra Diócesis se recibió el santo Concilio de Trento, que en la sesion de reforma establece los Seminarios, en donde quiere que se enseñen los elementos del canto sagrado. Esta disposicion conciliar ha sido siempre secundada por los Prelados mexicanos. El Sr. Galindo, fundador del Seminario de Guadalajara estableció en él, el año de 1696 la escuela de canto llano. Lo mismo dispuso el V. Cabildo en Sede vacante el año de 1826. El Illmo. Sr. Espinosa decretó lo mismo en 1864. Por último, el Illmo. Sr. Loza acaba de renovar lo dispuesto por el concilio III mexicano, pues en oficio al señor Rector del Seminario fecha 21 de Junio de 1872 dispone: que ninguna sea admitido á órdenes sin que haya cursado la cátedra de canto gregoriano.

Hemos visto hasta aquí la importancia que la Santa Iglesia ha dado siempre al estudio y práctica del canto gregoriano. Hemos observado tambien los esfuerzos, que los católicos han hecho en las naciones cristianas para conservar, restaurar á su primitiva fuerza, ó introducir donde no lo está, el canto litúrgico. Con la historia en la mano hemos demostrado que ese canto es el propio de la Iglesia católica, quien no desea otra cosa mas que la uniformidad y catolicidad de todas sus admirables instituciones. Probada queda tambien la obligacion, que los sacerdotes tenemos de aprender los elementos y propagar el conocimiento del canto ritual, que debemos practicar y hacer que se practique en todos los divinos oficios. Para concluir, dejamos la palabra á una voz mas autorizada que la nuestra: al señor Obis-

(3) Estat. part. I cap. 18 parag. 2.

po de Arras, Mon señor Parisis, que en la Instruccion pastoral sobre el canto eclesiástico, que hemos citado arriba, dá los siguientes consejos sobre su práctica:

“Procuremos, dice, tener 1.º un conocimiento exacto de todo lo que se requiere para la ejecucion del canto de la Iglesia: 2.º un religioso cuidado de que esta ejecucion sea siempre y en todo, al menos conveniente: 3.º un celo sincero para propagar entre los fieles, y sobre todo entre los jóvenes, el gusto, el estudio y el uso del canto eclesiástico.”

No hay parroquia por pequeña que sea y por rudos que supongamos á sus habitantes, donde no se puedan encontrar niños, jóvenes y aun hombres en bastante número, para formar con una combinacion inteligente de la diversa naturaleza de voces, salmodias muy melodiosas y verdaderos conciertos religiosos. Mas para obtener el deseado resultado de que venimos hablando, es preciso poner los medios; y estos se encuentran en manos de los cantores seculares; sobre todo cuando son al mismo tiempo preceptores, encargados como tales, de formar la primera edad de la vida; cuando se deposita el germen de los gustos, disposiciones, talentos y virtudes que dirigen despues, y determinan el resto de la existencia.

Nos, por tanto, expresamos aquí formalmente, el deseo de que los preceptores de nuestra Diócesis, con regularidad den lecciones de canto llano á los niños que les están confiados, y que durante la semana, el canto del próximo domingo, se estudie, prepare y concierte por medio de ejercicios ejecutados en comun, es decir, por verdaderos ensayos.

De esta manera, los niños adquiriendo el gusto, la ciencia y la costumbre de las santas melodías de la Iglesia, tendrán amor á los divinos oficios. Es muy antiguo el principio de que *para amar una cosa es preciso conocerla*: así es que uno de los motivos del disgusto, de un gran número de hombres,

por nùesiras solemnidades, es la ignorancia absoluta en que están de lo que allí se dice y se practica. Por el contrario, se hace casi siempre con gusto aquello que se sabe bien.

Nada mas fácil, que hacer á los niños empeñosos en aventajar á los otros, para obtener la preferencia en la distribución de funciones tan honrosas como los cantos sagrados. Y cuando muchas generaciones hayan sido así formadas; cuando la parte mas viva de una poblacion haya contraido la feliz costumbre de tomar parte activa en el culto público, por medio del concurso inteligente de su voz; entonces se agregará á los motivos de la fé, un atractivo natural para convocar al pueblo á la casa de Dios: y vendrá á ser imposible que los oficios de una Parroquia semejante, sean desiertos por los hombres como sucede ordinariamente.

Oh! Quién nos concediera ver el coro de nuestras Iglesias compuesto, no de algunas voces solitarias, sino de todas las voces de la asamblea cristiana, reunidas en los mismos testimonios de fé, aclamaciones de amor y expresiones de oracion, como están conformes en la unidad de creencia, de esperanza y de caridad!

No, dice San Bernardo, no existe en la tierra espectáculo mas digno de las miradas de los ángeles y mas agradable á los ojos del Soberano Rey. No es esto en efecto lo que Dios Todopoderoso se ha dignado decir, cuando nos asegura que recibe honra con el sacrificio de nuestras alabanzas? *Sacrificium laudis honorificabit me.* Oh si nos fuera concedida la vision clara de las cosas de Dios, como se le dió al Profeta en las revelaciones de su oracion; entonces contemplariamos lo que dice el Santo Rey David: "las Potencias del cielo, asociándose á los que salmodian en la tierra, y complaciéndose con nuestras melodías sagradas. *Prae venerunt principes conjuncti psallentibus, in medio juvenularum timpanistriarum!*" Sí, veriamos distintamente los ángeles de Dios,

y veriamos tambien con qué zelo, con qué alegría nos acompañan en nuestros cantos; así como nos asisten y nos inspiran durante nuestras oraciones. ¡Ah! estos espíritus celestes, al vernos desempeñar las mismas funciones suyas, nos reconocen como conciudadanos, y se complacen en fortalecer, instruir, proteger, proveer y enriquecer á débiles mortales, que así perciben de antemano la herencia de la gloria!